



Constancia Secretarial. (28/07/2021) En la fecha, se hace constar que la siguiente providencia se notifica en estados del 29 de julio de 2021.

Dora Sophia Rodríguez.

Secretaria

Interlocutorio

**Licencia de venta o enajenación para bien de propiedad de un menor de edad
860013110001 2021 00045 00**

Mocoa, Putumayo, veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Procede el Despacho a convocar a los demandantes y su apoderado para llevar a cabo la diligencia audiencia en la cual se proferirá sentencia de conformidad a lo establecido en el artículo 579 del Código General del Proceso. La diligencia se llevará a cabo a través de videoconferencia, de conformidad a lo previsto en el Decreto Legislativo 806 de 2020.

Por la naturaleza del asunto, y habida cuenta que en esta audiencia se surtirán todos los trámites para emitir la respectiva sentencia, en ella se practicarán las siguientes pruebas:

Documentales:

Se valorarán hasta donde la ley lo permita, los documentos aportados con la presentación de la demanda.

De oficio:

Se decreta el interrogatorio de parte de ESMERALDA PLAZA y ÁLVARO FELIPE APRÁEZ GÓMEZ.

La diligencia se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2021, a las 09:00 a.m. y en ella se practicarán las pruebas y se tomará la decisión de fondo. La comparecencia a la diligencia se realizará a través de videoconferencia, de la cual se enviará el link o enlace correspondiente a los correos electrónicos proporcionados en el curso del proceso.

Por secretaría remítase a las direcciones de correo electrónico de las partes, apoderados y demás intervinientes el enlace para acceder a la videoconferencia que tendrá lugar el 3 de septiembre del hogaño.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**JUAN CARLOS ROSERO GARCIA
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE MOCOA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d39075137592853b24b389a8a51707eb5c960b18ede0f018096f32f68f1a8ae9

Documento generado en 28/07/2021 03:38:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>